

**AÑO 2025**



**Nº Entrada:** 827/2025

**Expediente:** CD-324-B-2025

**Iniciado por:** BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

**Extracto:**

**DECLÁRASE** de Interés Municipal la trayectoria y participación del atleta Facundo Bonet en el clasificatorio para el Campeonato Nacional, en la disciplina de Fisiculturismo.



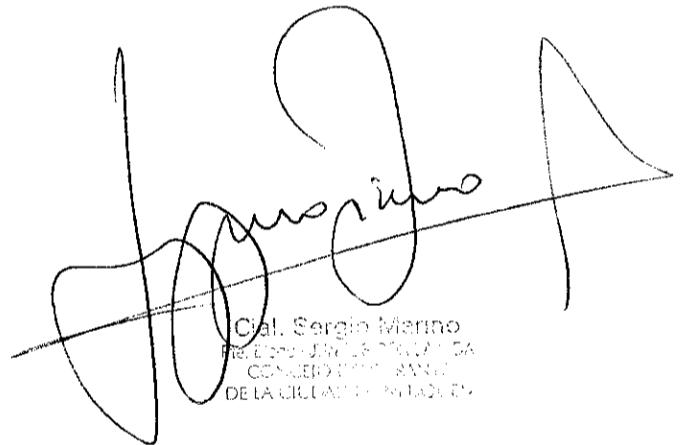
Neuquén, \_\_\_ de octubre del 2025

A la  
**Presidenta del Concejo Deliberante**  
**Sra. Claudia Argumero**  
S\_\_\_\_/\_\_\_\_D

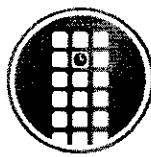
Me dirijo a usted a los fines de elevar para consideración del cuerpo el proyecto de declaración que tiene como finalidad destacar la carrera deportiva del fisiculturista Daniel Bonet.

Corresponde mencionar que el fisicoculturismo aunque no siempre cuenta con la misma difusión mediática que otros deportes, requiere una exigencia física y mental de altísimo nivel.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



Cia. Sergio Mariano  
Presidente del Concejo Deliberante  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTO:

La destacada actuación del deportista neuquino Facundo Daniel Bonet en competencias regionales y nacionales de fisicoculturismo, y

### CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Viedma (provincia de Río Negro), cercana a Neuquén, ha sido recientemente sede de importantes torneos de fisicoculturismo de nivel regional y nacional, entre ellos la tradicional "Copa Dos Ciudades" y distintos eventos avalados por la Federación Internacional de Fisicoculturismo y Fitness (IFBB);

Que en dichas competencias el neuquino Facundo Daniel Bonet DNI N° 41.241.558 ha alcanzado un desempeño sobresaliente, obteniendo los títulos de:

- Campeón Classic Physique Challenger,
- Campeón Classic Physique Senior, y
- Campeón Classic Physique Absoluto,

Que dichos logros lo consagraron además como ganador del pase al Campeonato Nacional, representando a la provincia del Neuquén entre los mejores exponentes del país en su categoría;

Que el fisicoculturismo, aunque no siempre cuenta con la misma difusión mediática que otros deportes, requiere una exigencia física y mental de altísimo nivel, disciplina, constancia y una estricta preparación profesional, valores que Bonet ha demostrado de manera ejemplar;

Que su trayectoria deportiva contribuye a visibilizar y prestigiar esta disciplina, mostrando que también en Neuquén se forman atletas de excelencia capaces de alcanzar reconocimiento en el ámbito nacional e internacional;

Que resulta oportuno destacar su esfuerzo y dedicación, así como su condición de referente para quienes, desde el deporte amateur o profesional, persiguen metas de superación personal y bienestar físico;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1°:** De interés municipal la trayectoria del atleta neuquino Facundo Daniel Bonet DNI N° 41.241.558, por sus destacadas actuaciones en competencias nacionales de fisicoculturismo, su reciente consagración en Viedma, Río Negro y su clasificación al Campeonato Nacional de la IFBB.

**ARTICULO 2°:** De forma.

Facundo Daniel Bonet  
Alcalde de la Ciudad de Neuquén  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 5235-F	
Fecha 21/10/25 Fojas: 02 Hora: 14:30	
Firma ..... M. ARCE	
Dirección General Legislativa	

22.10.2025	ENTRADA N° 827/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 243/2025 Nota n° 1	
Recibió M. ARCE	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma J. Gómez 900	

23.10.2025	Por disposición del C. Deliberante Sesión Continuación N° 18/2025
Pase a la Comisión .....	
.....	.....
Dación Gen. Legislativa	